

Un pliego de romances perdido

A lost printed sheet

JOSEP LLUÍS MARTOS
jl.martos@ua.es

Universitat d'Alacant

A Giuseppe Di Stefano

Resumen: El impresor antuerpiense Martín Nucio usó un pliego poético impreso en dos ediciones de 1546. Este pliego está perdido, pero hay huella de él en tres ediciones posteriores. En este trabajo se delimita la relación de estos impresos tardíos con el pliego perdido y se reconstruyen sus datos editoriales. Para ello, se estudia la filiación textual e iconográfica de los poemas y de los impresos conservados, así como los usos editoriales de la imprenta que imprimió el pliego perdido. Asimismo, se estudian las fuentes de este género poético en las ediciones de Martín Nucio y se atiende a su estancia de formación en España.

Palabras clave: romancero, imprenta, Juan de Junta, Martín Nucio, Flandes.

Abstract: The Antwerp printer Martín Nucio used a poetic printed sheet in two editions of 1546. This edition is lost, but there is a trace of it in three later poetics sheets. In this paper, the relationship of these late prints with the lost sheet is delimited and their editorial data is reconstructed. For this, the textual and iconographic affiliation of the poems and the preserved prints are studied, as well as the editorial uses of the printing press that printed the lost sheet. Likewise, the sources of this poetic genre in the editions of Martín Nucio are studied and attention is paid to his training stay in Spain.

Keywords: ballad, printing, Juan de Junta, Martín Nucio, Flanders.

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i «Poesía, ecdótica e imprenta» (PID2021-123699NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y «FEDER Una manera de hacer Europa».

DATA PRESENTACIÓ: 08/05/2023 ACCEPTACIÓ: 19/05/2023 · PUBLICACIÓ: 12/06/2023

La edición conjunta, aunque fasciculada, de la *Questión de amor* y de la *Cárcel de amor*¹ salida de las prensas de Martín Nucio en 1546 se remata con tres romances y un villancico que, desde hace más de un siglo, se han reconocido como la huella de un pliego suelto desaparecido, cuya reproducción pervive hoy en este producto bibliográfico antuerpiense. Fue a raíz de ello, que Antonio Rodríguez-Moñino decidió incorporar la referencia a este pliego perdido, identificado como tal en su *Diccionario* de 1970 bajo las entradas 693 y 694, que, en realidad, duplicaban la noticia, como se corrigió años después en el *Nuevo Diccionario*.² A partir de aquí y a pesar de que se mantiene la entrada 693 físicamente, se anula con esta anotación y mediante la unificación con la siguiente, referida ya como 694 [+693].³

Una entrada y otra diferían ligeramente al referirse a la edición de que habría formado parte la reproducción de este pliego perdido: «No puede dudarse de una edición suelta, que se incorporó a la *Questión de amor* de Amberes, 1546» (Rodríguez Moñino 1970: 418 y 1997: 577, n° 693) y «Al final de una edición de la *Questión de amor* y *Carcel de amor* (Enueres, Martín Nucio, 1546) existente en la Biblioteca de Ulm,⁴ figura la reproducción de este pliego [...]. Lo describió A. Hilka en su artículo *Zwei spanische Miszellen* publicado en la *Zeitschr. F. Rom. Phil.*, XLII (1923) 481-483» (1970: 418 y 1997: 577, n° 694). Se diferenciaban no solo en términos cuantitativos, sino que es, en realidad, al final del fascículo de la *Cárcel de Amor*, tras la *Continuación* de Nicolás Núñez, donde se encuentran los romances en cuestión y, con ello, por tanto, concluyendo toda la edición conjunta, lo que, aunque explicaría la simplificación de la referencia, conviene matizarlo no solo por precisión bibliográfica, sino a los efectos del estudio de sus rasgos materiales (Martos 2020). Destaca de esta cita, sin embargo, la especificación de la fuente de Rodríguez-Moñino, a la que le atribuye la descripción del pliego propiamente dicho, si bien lo que hace Hilka (1923: 481-482) es centrarse en la edición nuciana completa y sorprenderse de que, a pesar de su importancia, no se encontrase en otros catálogos previos:

Unter den dankenswerten Nachweisen der Quellen aus pliegos sueltos und früheren Teildrucken⁵ findet sich auch [...] der Verweis auf eine Edition der Cuestión de Amor, Paris 1548, die am Schlusse drei Romanzen bringt, diese ohne Zweifel älteren Quellen

1 Para un estudio específico de este modelo editorial y su manifestación concreta en esta edición, véase Martos 2020.

2 «Nota: Trasládese al n. 694, por tratarse de una referencia al mismo pliego» (1997: 577, n° 693).

3 Así se explicita y, de nuevo, se incide en las razones que llevan a ello en la anotación a esta segunda entrada: «Nota: se unifican las dos entradas ns. 693 y 694, por tratarse de dos referencias al mismo pliego» (Rodríguez-Moñino 1997: 577, n° 694 [+693]).

4 Son cuatro, en realidad, los ejemplares que se conocen hoy: Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/39980; Nueva York, Hispanic Society of America, PQ 6420 .Q47 1546; Ulm, Stadtbibliothek, Schad 6905; Viena, Österreichische Nationalbibliothek, 40.Mm.118. Véase Garvin 2022 (CIM/RAR16-46*QA).

5 'Impresiones parciales anteriores' del *Cancionero de romances*, según la perspectiva de Hilka, al centrarse en esta edición.

ensstammend.⁶ Uns kam eine Edition bereits von 1546 mit demselben Füllsel zu Gesicht, deren Interesse dadurch erhöht wird, dass sie auch von Martín Nucio gedruckt worden ist. Sie scheint verhältnismässig selten zu sein, da ich sie in den üblichen Handbüchern nicht verzeichnet finde (1923: 481).

Es la primera noticia, en efecto, de esta edición de 1546, con un interés añadido: se trataba de una obra salida del taller de Martín Nucio, el mismo que, por aquellas fechas, iba a generar un proyecto editorial tan novedoso como el *Cancionero de romances*.⁷ El impreso nuciano de ficción sentimental era, por tanto, anterior a la edición parisina de la *Questión de amor* de 1548 impresa por Hernaldo Caldera y su hijo, Claudio Caldera,⁸ aducida por Ramón Menéndez Pidal (1914: xxiv-xxv) en la primera versión de su estudio introductorio al facsímil de la *editio princeps* del *Cancionero de romances* y que incluía también la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro y los tres romances y el villancico de remate.⁹

Hilka parte del trabajo pidaliano y comparte con él que estos materiales poéticos provienen de una fuente antigua. Al revisar su estudio para la segunda edición de este facsímil, Menéndez Pidal (1945²: xxvi-xxvii) incorpora el descubrimiento de Hilka a su anotación de las fuentes, corrigiendo y reelaborando notablemente el pasaje en cuestión, para referir y otorgar protagonismo a esta edición de 1546, en lógico perjuicio de la parisina de 1548, relegada aquí a una anotación secundaria.

Si bien queda claro en las entradas 693 y 694 del (*Nuevo*) *Diccionario* que se trata de una reproducción impresa y no del propio pliego adherido a un ejemplar o asociado comercialmente a la edición,¹⁰

6 Hilka deja constancia también del hecho de que provengan de fuentes antiguas, sin duda escritas, como sugiere siguiendo a Menéndez Pidal.

7 Para la datación del proyecto editorial y de la propia *editio princeps* del *Cancionero de romances* de Martín Nucio, véase Martos 2017. Higashi (2013) destaca de tal proyecto el hecho de que inaugure un género editorial.

8 «Hernaldo Caldera y su hijo Claudio Caldera son los nombres españolizados de Regnault I Chaudière (o Reginaldus Calderius) y Claude Chaudière (o Claudius Calderius), dos impresores parisinos asociados entre 1546 y 1551. Regnault Chaudière se casó con una hijastra de Simon de Colines y, después de la muerte de este reconocido impresor, le sucedieron en el negocio y utilizaron su marca del Tiempo» (Marín Pina 2016a). Véanse también las entradas 1134 y 1131 del repertorio de Mellot & Queval (2004) correspondientes a ambos impresores.

9 «El tránsito entre el texto de San Pedro y el de Nuñez se indica con el cierre del primero: «Aquí se acaba el [sic] Cárcel de amor» (fol. 74v) y el anuncio del segundo: «Síguese el tratado que hizo Nicolás Nuñez sobre el que Diego de Sant Pedro compuso de Leriano y Laureola, llamado Cárcel de amor» (fol. 75r). Termina el tratado con la indicación «Aquí se acaba la Cárcel de amor. Lo que se sigue no es de la obra, mas púsose aquí porque no uviesse tanto papel blanco y es buena letura y verdadera» (fol. 91v). Como en la edición de Amberes de 1546, se edita el pliego suelto con varios romances «aquí comienzan [sic] tres romances nuevamente compuestos, con un villancico al cabo, cómo se tornó a ganar España» (fols. 92r-96r) (Marín Pina 2016a).

10 Como considera necesario destacar Giuseppe Di Stefano, asociando o distinguiendo la manera de actuar respecto de otras entradas de Rodríguez-Moñino (1970): «Non si tratta di un *pliego suelto* ma della ristampa di un *pliego* in fondo al volume della *Questión de amor* edito da Nucio. Da questo fatto deduciamo non un pliego bensí un indizio di esso, e cioè la voce 693 del *Diccionario*. Casi analoghi ma interpretati correttamente sono ai nn. 767, 952, 1056 bis e 1076. Per quest'ultima voce Rodríguez-Moñino insinua che possa trattarsi di un vero e proprio *pliego suelto*, distinto

Rodríguez-Moñino no advirtió que, en realidad, esta habría sido parcial, como sugirió el propio Menéndez Pidal. Y también a pesar de ser este quien refiere por primera vez tales materiales poéticos de remate de la edición de Nucio como huella y prueba de un pliego perdido, Rodríguez-Moñino lo silencia, aun habiéndolo recogido el propio Hilka como punto de partida y aunque la revisión pidaliana de su introducción al facsímil, un cuarto de siglo anterior al primer *Diccionario*, reunió ambas noticias. Tal olvido bibliográfico le hace obviar la sugerencia de Menéndez Pidal e incurrir, con ello, en el error de considerar la entrada 694 [+693] como la reproducción completa de un pliego, algo que asume la bibliografía posterior, funcionando de catalizador para este fantasma bibliográfico,¹¹ hasta que, en fechas recientes, se ha resuelto en los siguientes términos:

Martín Nucio, «porque no uiesse tanto papel blanco», recurre a materiales de uno de los pliegos poéticos que ya tenía entonces en su poder y que acabarían nutriendo su *Cancionero de romances*, de cuyo contenido se seleccionan los materiales a los que daban cabida las hojas en blanco. Esta última sección no se puede identificar, por tanto, con un pliego completo, como da a entender Rodríguez Moñino, sino como unos materiales seleccionados de un pliego poético hoy perdido, pero, sin duda, burgalés e impreso por Juan de Junta, como explicaré en otro trabajo (Martos 2020: 295).

Este es, de hecho, el trabajo al que se refiere esta cita, cuyo objetivo, por tanto, es evidente: desarrollar y fundamentar la identificación bibliográfica del pliego perdido utilizado por Nucio para rematar su impreso de la *Cárcel de amor* y – al menos, aunque no exclusivamente– para generar una secuencia concreta del *Cancionero de romances*.

tipograficamente dal volume che lo contiene. La situazione sarebbe affine a quella presentata dai pliegos nn. 333 e 334 e parzialmente anche a quella offerta dal n. 8 delle mie Aggiunte, per il quale valgono anche in parte le ragioni citate nella nota 26 della «Introduzione» al *Diccionario*» (1972: 152).

11 Sirvan como ejemplo, por representar los dos extremos cronológicos, los casos de Di Stefano (1972: 152), citado en la nota anterior y que supuso una reacción directa a la publicación del *Diccionario* de 1970, o el más reciente de Marín Pina (2016a), hoy en vigencia al ser una entrada del catálogo *Comedic*: «Para aprovechar el papel sobrante, el impresor flamenco inserta como apéndice este pliego suelto con romances». Sin embargo, en una segunda redacción de ese mismo año, se refiere a esta circunstancia en los siguientes términos: «Para aprovechar el papel sobrante, tras la *Cárcel de amor* Martín Nucio imprime tres romances previamente editados en un pliego suelto» (Marín Pina 2016b: 168-169). El matiz es importante, porque que los romances provengan de un pliego preexistente no implica, necesariamente, que se trate de una reimpresión completa del pliego. También Mario Garvín incurrió en ello al catalogarlo como un pliego con romances del período 1511-1552, del que dice que «Se trata del famoso pliego insertado por Nucio al final de la *Question de amor*» (2007: 308), si bien en su reciente edición crítica del *Cancionero de romances* lo matiza bien con una redacción en términos similares a los practicados por Marín Pina y recogiendo las conclusiones de Martos, que son, en última instancia, el punto de partida de este artículo: «Aquí, el romance proviene, junto a los dos siguientes [...] de una edición perdida de un pliego de Juan de Junta (Martos 2020a: 295)» (Garvín & Higashi 2021: 462). Y en las entradas CIM/RAR16-46*QA y CIM/RAR16-48*QA de su *Repertorio abreviado Fuentes impresas del Romancero (1501-1552)* (Garvín 2022) es aún más explícito al recoger y asumir la cita literal de Martos.

1. Los romances de remate de la *Cárcel de amor*

Esta edición de Martín Nucio reúne tres textos sentimentales y está formada por dos impresos que, a pesar de la independencia de la mayoría de sus rasgos de materialidad, están relacionados desde sus paratextos editoriales, aunque solo de manera unilateral, por las referencias que hace el primer fascículo al segundo, lo que habría permitido la venta exenta de este último, precisamente porque recogía la obra más conocida:¹² el primer impreso contiene la *Questión de amor* (A⁸, B⁴, C-N¹²), mientras que el segundo incorpora la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro y la *Continuación* de Nicolás Núñez (A-H¹²), en cuyo último cuaderno se añaden los tres romances en cuestión y un villancico.

Quedaban en blanco seis hojas de este cuaderno plegado en dozavo,¹³ esto es, la mitad de sus doce hojas, de las que Nucio destina cinco a cuatro poemas de remate y deja en blanco el recto de la última, para incorporar en su vuelto el grabado con su escudete de impresor, como había hecho con el impreso de la *Questión de amor*. Esta pequeña sección de textos poéticos se inaugura con una rúbrica conjunta, decorada tipográficamente con una hedera, como ocurría también con el título de la *Cárcel de amor* de Núñez. Sin embargo, a diferencia del *Tratado* de Núñez y de las otras dos obras sentimentales de esta edición conjunta, los romances no comienzan con una rica y ornada capitular impresa,¹⁴ sino que se recurre a una inicial lombarda de tres líneas de medida, solo en el caso del primero de los romances, a manera de inicio de sección y, por ello, como recurso de organización textual más destacado en cuanto a la decoración tipográfica de los cuatro poemas; es por esta razón que no se vuelve a repetir en las otras tres composiciones y que no requiere una rúbrica individual, a diferencia de ellos. De esta manera, para la rúbrica del segundo y del cuarto poema, se usa la tipografía propia de los titulillos de encabezado,¹⁵ mientras que para el tercero se recurre a la misma decoración tipográfica de la rúbrica de la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro: el uso del calderón,

12 Véase Martos 2020 para todas las cuestiones apuntadas aquí en cuanto a la materialidad de ambos impresos.

13 En dozavo común y no prolongado (Martos 2020: 282). Este formato «no había sido extraño a las prensas de Nucio, sino todo lo contrario: como se puede concluir de una revisión al catálogo de Peeters Fontainas (1956), hay hasta sesenta y ocho obras impresas por Martín Nucio en 8°, veintitrés en 12° e, incluso, dos en 16°. Frente al interés por estos formatos tan manejables, sólo están *in folio* tres de las ciento una obras en español que salieron de sus prensas y únicamente encontramos cuatro en 4°. Son datos que evidencian la voluntad de Martín Nucio por imprimir obras en español en tamaños de faltriquera, que potenciaran un precio popular, facilitando, así, su venta y difusión. De hecho, explicita esta voluntad de mercado en el prólogo a su primera edición del romancero de Sepúlveda, refiriéndose a su *Cancionero de romances* de 1547-1548: «Como yo avía tomado los años passados el trabajo de juntar todos los Romances viejos (que avía podido hallar) en un libro pequeño y de poco precio» (Martos 2010: 113-114).

14 Compartida en la anónima *Questión de amor* y en la *Cárcel de amor* de San Pedro – que volveremos a encontrar al inicio de las *Obras* de Juan de Mena impresas por Nucio el 1552—, y de un juego diferente al que inaugura la obra de Núñez (Martos 2020: 288).

15 Cuya ausencia es, por cierto, otra de las diferencias de esta sección de remate respecto del resto de la edición, lo que no deja de ser sintomático.

las tres tipografías de diferente medida y con idéntica distribución, y el pie de copa para la letra de menor tamaño.¹⁶

La estructura interna de esta sección de remate es, en definitiva, la siguiente, en cada una de cuyas entradas incluyo la rúbrica, si la hay, el íncipit, el éxplícit, la estructura métrica y la localización concreta en el impreso:

[título] AQVI | COMIENCAN TRES RO | mances nueuamente compues_{//} | tos/ con vn villancico al ca_{//} | bo: como se torno a ga_{//} | nar España. (h. Hvij^r).

1 Ínc.: VN día de Santanton / esse día señalado. Éxpl.: se bueluen para jaen | con la honrra han ganado | Fin. (71 vv.) (h. Hvij^r-H[vij]^v).

2 *Rúbr.*: OTRO ROMANCE. Ínc.: Caualgá diego laynez | al buen rey besar la mano. Éxpl.: y si vinieran en mulas | todos bueluen en cauallós (76 vv.) (h. H[vij]^r-H[x]^r).

3 *Rúbr.*: ROMANCES DE | LOS CINCO MARA | uedis que el rey don alonso | octauo pedía a los | hijos dalgo. Ínc.: En essa ciudad de burgos | en cortes se auian juntado. Éxpl.: el bien dela libertad | por ningun precio es comprado (94 vv.) (h. H[x]^r-H[xj]^v).

4 *Rúbr.*: VILLANCICO. Ínc.: Quien sera tan enemigo | que viendo su bien en calma. Éxpl.: a ser vencido | y nunca arrepentido (1x7) (h. H[xj]^v).

El propio impreso explicita las razones para tal añadido, tras el fin de obra en pie de copa de la *Continuación* de la *Cárcel de Amor* de Nicolás Núñez («Aquí se acaba la carcel de amor»), donde indica que «Lo que se sigue no es dela obra/ mas | puso se aqui porqueno vuisse tanto | papel blanco/ y es buena letu= | ra/ y verdadera» (h. Hvj^v).

Se trata, por tanto, de una cuestión meramente material, por lo que los poemas añadidos se tenían que adecuar al espacio sobrante y eso se podía hacer de dos maneras: eligiendo una fuente cuyos contenidos se correspondiesen exactamente con él o seleccionando textos de otras ediciones más amplias. En un caso y otro, el punto de partida debe ser, inexcusablemente, la identificación de los testimonios impresos de los tres romances en cuestión y, si acaso, el del cabo del villancico final.

2. Los romances de remate en pliegos sueltos

Los tres romances que cierran la edición nuciana de la *Cárcel de amor* de 1546 presentan una cierta asociación sistemática en los pliegos sueltos conservados, todos ellos, sin embargo, más de una década posteriores a esta fecha, impresos en una horquilla cronológica entre 1559 y c. 1564-1570:

¹⁶ «El primero de los poemas y el villancico indican *Fin* para cerrar la obra, pero no es así con el segundo y tercero de los romances, ni tampoco contamos con ninguna rúbrica de fin de obra común para la sección de poemas de remate, a diferencia de lo que ocurre con los textos sentimentales» (Martos 2020: 293). Remito también a este trabajo para la reproducción fotográfica de los inicios de los cuatro poemas en cuestión.

«Un día de San Antón» y «Cabalga Diego Láinez» se recogen en los pliegos 676, 1069 y 1070,¹⁷ si bien con la versión «Ya cabalga Diego Láinez» del íncipit en el caso del romance cidiano, mientras que «En esa ciudad de Burgos», *sensu stricto*, solo se transmite también en el pliego 676, porque la versión de este romance de *Los cinco maravedís* de 1069 y 1070 es muy diferente, con el íncipit «En Burgos estava el rey», cercana a la del pliego 656 («En Burgos está el buen rey»). A pesar de la variación, no deja de ser sintomático que el pliego perdido que subyace en la sección final del impreso de 1546 entronque de una manera tan directa con los contenidos de RM676, RM1069 y RM1070, todos ellos burgaleses y que Mercedes Fernández Valladares cataloga, respectivamente, como impresos 585, 471 y 525, con los siguientes datos editoriales:

RM1069	FV471	[Burgos, Herederos de Juan de Junta], 1559
RM1070	FV525	[Burgos, Felipe de Junta], 1564
RM676	FV585	[Burgos, Felipe de Junta, 1564-1570]

Debe de ser por tratarse del más antiguo de los conservados que Menéndez Pidal señaló que una edición anterior del pliego 1069, reimpresso con bastante fidelidad en el pliego 1070, a excepción del grabado, habría sido la fuente directa de Martín Nucio para estos romances:

Fol. 175v-179. *Un día de Sant Antón*; Obispo don Gonzalo. *Quexo me de vos, el rey*; Duque de Guimaraes. *En essa ciudad de Burgos*; Los cinco maravedís. De una ed. anterior del pl. s.: «Síguense quatro rom. El primero es de los cinco maravedís; el segundo es Un día de Sant Anton; el tercero es Ya cavalga Diego Laynez (v. nota al fol. 155v.) y el quarto Quéxome de vos, el rey. Ahora nuevamente impressos. año de 1559» (Durán I, p. lxxixb: Gallardo I, col. 1118; otra edic. de 1564, Smmlung Prag, n° III). El rom. de los cinco maravedís empieza en estas ediciones tardías del pl. s. En Burgos estava el rey; forma del rom. diversa de la del Canc. s. a. Pero la forma de éste debió hallarse en las edic. anteriores de nuestro pl. s., como lo indica el hallarse en una reimpresión parcial de nuestro pliego que se halla al fin de una edición de la Cuestión de Amor, hecha en París 1548: «Aqui comiençan tres romances...» los cuales son: Un día de sant Anton, Cavalga Diego Lainez y En essa ciudad de Burgos (Menéndez Pidal 1914: xxiv-xxv).

Sin embargo, él mismo advierte la disfunción al respecto de este pliego: la versión del romance de *Los cinco maravedís* diverge de la que se ofrece al final del impreso de la *Cárcel de amor* y, como es lógico, de la que transmite el propio *Cancionero de romances*, pues Nucio utilizó para ambos la misma fuente. Frente a ello, entronca en exclusiva con un testimonio conservado, el pliego 676, que parece ser el más tardío de los tres. Lo advierte el propio Menéndez Pidal en su estudio revisado, en el

17 Me refiero a todos ellos a partir de la numeración del *Nuevo Diccionario* de Rodríguez-Moñino (1997) y, por esta razón, en ocasiones les incorporo su abreviatura RM delante, en especial cuando los contrapongo al catálogo de Mercedes Fernández Valladares (2005), que abrevio también a partir de sus iniciales (FV). Si no incluyo ninguna abreviatura que preceda al número, siempre corresponderá a la referencia del *Nuevo Diccionario*.

cual ni siquiera menciona los pliegos 1069 y 1070, para centrarse ya en otro de los conocidos como *Pliegos de Praga*:¹⁸ el LXXX, aunque él lo refiere como LXIX, que corresponde al pliego RM676.

Fol. 175v. - 179. *Un día de Sant Antón*; Obispo don Gonzalo. *Quexo me de vos, el rey*; Duque de Guimaraes. *En essa ciudad de Burgos*; Los cinco maravedís. De una ed. anterior del pl. s.: «Aquí comiençan quatro romances, nuevamente compuestos, con un villancico al cabo y unas coplas como se tornó a ganar España» (Smmlung Prag, nº LXIX); los cuatro romances son: Un día de sant Anton, Ya cavalga Diego Lainez (véase aquí arriba folio 155 v.), Quexome de vos, el rey y En essa ciudad de Burgos; como se ve, en el mismo orden en que los pone el Canc. s. a. De este pliego que en la colección de Praga pertenece a la segunda mitad del siglo XVI, hubo seguramente edición en la primera mitad de esa centuria y la conoció Martín Nucio, pues al publicar la *Question de Amor y Cárcel de Amor*, Amberes, 1546, le quedaban en el pliego final cinco hojas sobrantes, y «porque no uviese tanto papel blanco», imprimió en tres de los cuatro romances del pliego en cuestión, bajo el rótulo: «AQUI COMIENÇAN TRES ROMANCES nuevamente compuestos, con un villancico al cabo, como se tornó a ganar España» (véase A. Hilka en la *Zeit. für rom. Phil.*, XLIII, 1923, p. 481-482); el no ser cinco hojas sobrantes, obligó a suprimir uno de los cuatro romances y las «coplas de cómo se tornó a ganar España», pero se conservó el corto villancico, al cual, por torpeza del abreviador, se atribuyó el asunto de las coplas. La misma *Question de Amor* se reimprimió en París 1548 con los mismos tres romances al final (*Antología de líricos*, IX, 353-369) (Menéndez Pidal 1945²: xxvi-xxvii).

Ambas citas de Menéndez Pidal comienzan con la secuencia de los romances de los pliegos que focaliza en cada caso, lo que, aunque está implícito en su nota – quizás demasiado—, es un argumento más a favor de la segunda hipótesis, puesto que la estructura del pliego 676 coincide con el orden de los poemas de la *Cárcel de amor*, a diferencia de lo que ocurre, al menos en parte, con los impresos 1069 y 1070:

ROMANCE	RM694	RM676	RM1069	RM1070
«Un día de San Antón»	1	1	2	2
«Ya Cabalga Diego Láinez»	2	2	3	3
«Quéxome de vós, el rey»	-	3	4	4
«En esa ciudad de Burgos»	3	4	1	1

De este cuadro destaca la ausencia del romance «Quéxome de vós, el rey» entre los poemas de remate de la *Cárcel de amor* de 1546, frente a su aparición en los tres pliegos tardíos que contienen estos textos, lo que, sin lugar a dudas, responde al hecho de que el impreso perdido usado por Nucio, del que estos tres son secuelas bibliográficas, en diferentes fases, también lo contenía. Menéndez Pidal

¹⁸ Este importante volumen facticio de pliegos poéticos impresos se encuentra en la Národní knihovna České republiky de Praga, con la signatura 9.H.231, cuya digitalización en línea se puede obtener en http://www.manuscriptorium.com/apps/index.php?direct=record&pid=AIPDIG-NKCR_9_H_231_1QCCLDA-cs#search [consulta: 01/05/2023]. Para su edición facsímil, véase Menéndez Pidal 1960.

advertía que «de quedaban en el pliego final cinco hojas sobrantes» (1945²: xxvi-xxvii) a la edición de la *Cárcel de amor* de 1546, que, en efecto, son las realmente utilizadas; sin embargo, en realidad, eran seis las que no se ocuparon con texto impreso. Si Nucio no dispuso, al menos, del recto de la última de ellas – el vuelto lo reservó a su grabado de impresor, como había hecho con el impreso de la *Questión de amor*—, fue, en realidad, porque no había espacio suficiente para reproducir el cuarto de los romances de este pliego.

La propia incorporación de «Quéxome de vós, el rey» en el *Cancionero de romances* confirmaría, de hecho, su presencia en el pliego perdido, porque, tanto en su edición de 1546 – o inicios de 1547—, como en la de 1550, desplaza el romance cidiano a una sección previa, mientras que genera una secuencia de los otros tres romances de historia de España de temática más tardía, una secuencia que no nos debe pasar desapercibida por su coherencia con la de los pliegos tardíos conservados:¹⁹

1546

39 Rúbr.: ROMANCE DEL CID | Ruy diaz. *Ínc.:* CAualga diego laynez / al buen rey besar la mano. *Éxpl.:* y si vinieron en mulas / todos bueluen en cauallos (86 vv.) (ff. 155^v-157^r).

57 Rúbr.: ROMANCE DEL | obispo don gon- | çalo. *Ínc.:* VN dia de Santanton / esse dia señalado. *Éxpl.:* sebueluen para jaen / con la honra que han ganado (72 vv.) (ff. 175^v [por errata, 165^v]-167^r).

58 Rúbr.: ROMANCE DELA MV- | ger del duque de guymaraes | de portugal. *Ínc.:* QVexome de vos el rey / por auer credito dado. *Éxpl.:* por ver me a mi con vegança / y a el sin culpa desculpado (48 vv.) (ff. 177^r [por errata, 167^r]-177^v).

59 Rúbr.: ROMANCE DELOS | cinco marauedis *que* el rey don alonso | octauo / pedia a los hijos dalgo. *Ínc.:* EN essa ciudad de burgos / en cortes se auian juntado. *Éxpl.:* el bien dela libertad / por ningun precio es comprado (84 vv.) (ff. 177^v-179^r).

1550

51 Rúbr.: ROMANCE DEL CID | Ruy diaz. *Ínc.:* CAualga Diego Laynez / al buen rey besar la mano. *Éxpl.:* y si vinieron en mulas / todos bueluen en cauallos (86 vv.) (ff. 160^v-162^r).

19 Para estas tablas, sigo la estructura interna fijada por Alejandro Higashi (2016). A partir de lo ocurrido con este pliego y de la investigación de Josep Lluís Martos (2020) al respecto, Higashi y Garvín sugieren que la secuencia de romances inmediatamente anterior [62, 63 y 64] también derivaría de un pliego suelto y, en ese sentido, lo identifican con RM695 o con una posible edición anterior de él: «En el caso de los pliegos sueltos RM695 y RM696, se publicó solidariamente con [63] «Romance de Mérida sale el palmero» y [64] «Romance de Sayavedra», secuencia retomada por Nucio en el *Cancionero de romances* y por Nájera en la primera parte de la *Silva de varios romances* de Nájera (sin olvidar que en ambos casos, este romance va precedido por otro también atribuido en su título editorial a Isabel de Liar), algo que, habida cuenta que el romance del palmero, como se verá más abajo, no es de historia castellana, acaso hable en favor de una edición anterior de un pliego de la que, en el mismo orden, tomó Nucio los romances. No es descartable, ciertamente, que el error de considerar como de historia castellana al romance del palmero pudiera haber sido de Nucio a causa de la mención de Mérida, pero el hecho de que los tres romances que siguen a esta serie, es decir, «Un día de sant Antón...», «Quéjome de vos el rey...» y «En esa ciudad de Burgos...» sí provengan de una edición anterior de un pliego de Junta (véase la nota a [65] «Un día de sant Antón...»), tal vez decante la balanza en favor de esa hipótesis también para los romances que nos ocupan. RM696 ha sido fechado antes de 1562 por Fernández Valladares (2005: núm. 468) y RM695, conservado en la Hispanic Society de Nueva York, pudiera ser tal vez de la primera mitad del siglo (Garvín 2007: 309), aunque faltan estudios tipobibliográficos que lo demuestren» (Higashi & Garvín 2021: 446).

67 Rúbr.: ROMANCE DEL OBIS | po don Gonçalo. *Ínc.:* VN dia de sant Anton / esse dia señalado. *Éxpl.:* se bueluen para Iaeen / con la honrra que han ganado (72 vv.) (ff. 183^r-184^v).

68 Rúbr.: ROMANCE DELA MV- | ger del duque de Guymaraes | dePortugal. *Ínc.:* QVexome de vos el conde / por auer credito dado. *Éxpl.:* por verme a mi con vengança / y a el sin culpa desculpado (48 vv.) (ff. 184^v-185^r).

69 Rúbr.: ROMANCE DELOS | cinco marauedis que el rey don Alon | so octauo, pedia a los hijos dalgo. *Ínc.:* EN essa ciudad de Burgos / en cortes se auian juntado. *Éxpl.:* el bien dela libertad / por ningun precio es comprado (84 vv.) (ff. 185^v-186^v).

La reunión de los cuatro romances como unidad editorial y únicos textos de los pliegos 1069 y 1070 es lo que debió de llevar a Menéndez Pidal, en primera instancia, a apuntar hacia ellos como ediciones tardías de un pliego perdido, cuya huella habría quedado en el impreso de ficción sentimental de 1546. Sin embargo, no fue así en ninguno de los dos supuestos: ni el pliego de 1559 (RM1069) es, necesariamente, una reedición de un pliego suelto, *sensu stricto*, ni, aunque fuese así, se trataría de la fuente perdida de los poemas de remate. Sobre este último tema volvió Menéndez Pidal en 1945 para apuntar, ahora sí, a un precedente del pliego 676, que fue ese impreso que Nucio utilizó para su *Cárcel de amor* y para su *Cancionero de romances*. Las razones que se pueden aducir para defender esta hipótesis son muchas y variadas, pero, sobre todo, indiscutibles a mi parecer desde una perspectiva bibliográfica e, incluso, ecdótica.²⁰

a) No solo encontramos los cuatro romances en cuestión al inicio del pliego 676, sino que, a continuación de ellos, se recoge también el villancico «Quién será tan enemigo» (h. [Aijj]^v), que no aparece en los pliegos 1069 y 1070. Además, la propia fisionomía del poema hace entroncar textualmente la edición de la *Cárcel de amor* de 1546 y el pliego 676, puesto que, en realidad, no es un villancico completo, sino su cabo, como se advierte ya desde el propio título del pliego burgalés (h. [A]j^r) y desde el que encabeza la sección de poemas de remate del impreso antuerpiense (h. Hvij^r): «con vn villancico al cabo». El villancico en cuestión se ha atribuido en las rúbricas de otros testimonios al Comendador Estúñiga – y no al Comendador Escrivá, como recoge Marín Pina (2016a)—, que Manuel Moreno (1996: 216-218) incorpora a la edición de este poeta.²¹ Moreno cataloga la versión completa de este villancico, siguiendo a Brian Dutton (1990-1991, ID0848) en el *Cancionero General* de 1511 (11CG), en este caso de 45 versos, mientras que el Ms. Jean Masson 56 de la École National Supérieur de Beaux-Arts de París (PS1) presenta una versión reducida de 17 versos. Ambas versiones contienen el cabo de este villancico, que es, como hemos destacado, lo único que se imprime en el pliego 676, pero con una importante variante en su último verso, que hace entroncar, de nuevo, este pliego burgalés y la edición de Nucio: «y nunca arrepentido» (RM676 y *Cárcel de amor* de 1546), frente a «muerto y nunca arrepentido» (11CG y PS1). La versión abreviada del *Cancionero de Rennert* (LB1), con siete versos, no trasmite, como es lógico, este cabo del villancico en cuestión, ni tampoco lo contiene la extendida de RM667 (37 versos), lo que es más interesante

²⁰ En este epígrafe en lo que respecta al villancico, pero en el siguiente se atenderá a la tradición textual de los cuatro romances del pliego perdido que sirvió fuente de las ediciones de Martín Nucio.

²¹ A pesar de advertir que Deyermond y Dutton dudaban de tal atribución a Nicolás Núñez.

aún por tratarse también de un pliego poético.²² La relación entre el impreso de Nucio y el pliego burgalés 676 es, por tanto, evidente y unívoca, a la luz de los datos conservados, por la presencia del cabo de este villancico y por su propia textualidad.

b) El título del pliego 676 y la huella de su precedente en la *Cárcel de amor* de 1546 es otro de los rasgos que relacionan ambas ediciones y, a su vez, las singularizan respecto de los pliegos 1069 y 1070, las primeras con la fórmula «Aquí comiençan quatro [tres] romances...» y los segundos con el modelo «Síguense quatro romances...». A esto hay que sumar, además, la errata del impreso de Nucio al adaptar el título del pliego perdido a los poemas realmente incorporados al final de su edición de ficción sentimental, puesto que arrastró una referencia a la sexta obra del pliego, la que seguía al villancico: las *Coplas de cómo se tornó a ganar España después que la perdió el rey don Rodrigo*.²³ Ambas circunstancias se pueden comprobar fácilmente si cotejamos los títulos correspondientes:

«Aquí comiençan tres romances nuevamente compuestos, con un villancico al cabo, como se tornó a ganar España» (*Cárcel de amor*, 1546).

«Aquí comiençan quatro romances, nuevamente compuestos, con un villancico al cabo y unas coplas como se tornó a ganar España» (RM676).²⁴

«Síguense quatro romances. El primero es de los cinco maravedís; el segundo es «Un dia de Sant Antón»; el tercero es «Ya cavalga Diego Laynez, al buen rey besar la mano»; y el quarto «Quéxome de vos, el rey». Ahora nuevamente impressos» (RM1069 y 1070).²⁵

c) La selección de poemas que hace Nucio a partir de su fuente perdida, de la que RM676 es una edición tardía, no podía ser otra, a la luz de la extensión de cada uno de los textos contenidos en ella atendiendo al espacio disponible en las seis últimas hojas del pliego H del impreso de la *Cárcel de amor*. Si tenemos en cuenta la caja de escritura de cada plana, de 26 líneas, y que el vuelto de la última iba reservado al grabado con la marca de impresor, contaríamos con un máximo de 286 líneas. Sin embargo, la suma de los cuatro romances ya correspondería a 289 versos, a lo que habría que añadir el título conjunto, que se toma prestado del pliego original, las rúbricas de los tres últimos poemas y las líneas en blanco. Era imposible, por tanto, incorporar todos los romances,

22 El pliego 676 solo contiene el cabo y ningún verso del villancico propiamente dicho, mientras que en este pliego 667 ocurre lo inverso. Este último es un impreso de ejemplar único conservado en la Biblioteca Nacional de España, con signatura R/3662 y todavía sin digitalización en la Biblioteca Digital Hispánica. Lo encontramos como pliego LX de los *Pliegos poéticos góticos de la Biblioteca Nacional* (García Morales & Pardo Morote 1957-1961).

23 En el pliego 676 había un séptimo y último poema, del cual no se recoge referencia alguna en su título. Se trata de las *Coplas hechas a una señora loando las sus perficiones*, que no refiere Menéndez Pidal: «el no ser cinco hojas sobrantes, obligó a suprimir uno de los cuatro romances y las «coplas de cómo se tornó a ganar España», pero se conservó el corto villancico, al cual, por torpeza del abreviador, se atribuyó el asunto de las coplas» (1945²: xxvi-xxvii).

24 Marco en cursiva las variantes respecto de la edición de Nucio, por modificación o supresión voluntaria, pero que, en el segundo de los casos, dan lugar a un error en el título.

25 Las variantes paleográficas son menores entre los títulos de estos dos pliegos y, como se advierte, se superan al transcribir modernamente el texto.

ni siquiera forzando la caja, porque necesitarían esos paratextos o recursos tipográficos que los enmarcasen. El interés de Nucio por los romances – y no por los otros tres poemas del pliego perdido– era evidente, por el propio remate de esta edición y por su *Cancionero de romances*, que imprime pocos meses después; otra cosa es que, adaptándose la textualidad del villancico a un tercio de plana restante y siguiendo su máxima declarada de no dejar espacio en blanco, decidiese incorporarlo al final, de manera secundaria. Esta sección de romances de la *Cárcel de amor* de 1546 se volvió innecesaria en la edición de 1556, pues ya estaban incorporados los textos a las tres ediciones previas de su gran colección del romancero impreso.²⁶ No tengo la menor duda, en definitiva, de que Nucio seleccionó los textos del pliego perdido por género, primero, y por extensión, después, con una cuenta del original, incluso, que cuadraba a la perfección con el cabo del villancico, dejando en blanco la plana anterior a su marca de impresor, de 26 líneas potenciales, porque no era posible incorporar ni el romance descartado, ni ninguno de los dos últimos poemas de su fuente perdida:

«Un día de sant Antón»*	[71 versos]
«Ya cavalga Diego Laínez»	[76 versos]
«Quéxome de vós, el rey»	[48 versos]
«En essa ciudad de Burgos»	[94 versos]
«Quién será tan enemigo»	[7 versos]
«Antes de ochocientos años»	[80 versos + líneas interestróficas]
«Qué bonita labradora»	[58 versos + líneas interestróficas]

* Destaco en negrita los poemas del pliego perdido incorporados como remate de la primera Cárcel de Amor de Nucio de 1546.

3. Ecdótica y filiación

Si la ecdótica aplicada al villancico filia de manera clara la tradición textual heredada por el pliego 676 y el remate de la edición de obras sentimentales de Nucio, como hemos visto en el epígrafe anterior, en los romances podemos encontrar algún punto de divergencia al respecto, en un texto más que en otros, pero también muchos de confluencia. La primera de estas circunstancias no niega ni excluye la relación entre ese pliego perdido y el 676, porque, no lo olvidemos, los separan alrededor de tres décadas, si no más. La propia versión nuciana de «Ya cavalga Diego Laínez» se aleja de la tradición textual de los tres pliegos tardíos, al no conservar el adverbio *Ya* inicial, que sí que recogen los pliegos 676, 1069 y 1070, lo que no implica, necesariamente, que no estuviese así en la fuente de Nucio. De la misma manera, pero en sentido contrario, el verso «demos la buelta a enterrallos»

26 Se incluyen otros poemas de remate, aunque en este caso cercanos al propio contexto de producción del impreso y con una cierta función de paratextos editoriales: «El volumen se cierra a su vez con una composición poética dedicada «Al muy magnífico señor don Diego de Herrera, etc., mi señor», fechada en Amberes, a 25 de septiembre de 1556. El poema lleva por título «Verso elegíaco sobre la muerte de la Fortuna, dada por la Virtud» (hs. R5r-R9r), seguida de tres sonetos (hs. R9v-R10v) todos firmados con iniciales. El segundo de ellos, firmado por D.D.D.A.M., es un soneto de Diego Hurtado de Mendoza («El hombre que doliente está de muerte»). Toda esta parte final está impresa en letra cursiva» (Marín Pina 2016a). Y así mismo ocurre en las dos ediciones antuerpienses de 1576 y 1598 (Marín Pina 2016b: 169).

(v. 26) de «Un día de sant Antón» sí que se encuentra en las ediciones de Nucio, pero no en los tres pliegos tardíos conservados, ni siquiera en el 676, que provendría de su fuente perdida.²⁷ Eso tampoco implica que no estuviese en ella, porque estos pliegos han ido divergiendo textualmente según pasa el tiempo. La amplia distancia cronológica, el carácter popular de los pliegos y lo que ello implica en su manipulación editorial o el intervencionismo textual documentado del propio taller de Nucio²⁸ hacen relativizar muchas de estas cuestiones ecdóticas.

En su prólogo como impresor declara Martín Nucio, en relación a esto último, lo siguiente:

Puede ser que falten aquí algunos (aunque muy pocos) de los romances viejos, los cuales yo no puse o porque no an venido a mi noticia, o porque no los hallé tan cumplidos y perfectos como quisiera. Y no niego que en los que aquí van impresos avrá alguna falta, pero esta se debe imputar a los exemplares de adonde los saqué, que estavan muy corruptos [...]. Yo hize toda diligencia porque uviesse las menos faltas que fuesse possible, y no me ha sido poco trabajo juntarlos y enmendarlos y añadir algunos que estavan imperfectos (1546, ff. A2^{rv}).

Esto es evidente en los cuatro romances del pliego perdido, sobre todo en el caso del romance cidiano de «Ya cavalga Diego Laýnez», como ya advierte explícitamente el propio aparato crítico de la reciente edición del *Cancionero de romances* (Higashi & Garvin 2021: 848):

11-14 todos espadas ceñidas / Rodrigo estoque dorado / todos con sendas varicas / Rodrigo lança en la mano *N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 om. RM676 RM694 RM1069 RM1070* [Esta variante y las siguientes 27-28, 36-37 y 39-40 son buenos ejemplos del tipo de amplificaciones que se permitía Martín Nucio en su imprenta].
27-28 vnos lo dizen de quedo / otros lo van preguntando *N46 M50 N150 N50 N55 N68 L81* (dicen quedo *B50*) *om. RM676 RM694 RM1069 RM1070*

27 Aunque parto del aparato crítico de la edición del *Cancionero de romances* editada por Higashi y Garvin (2021), que coordiné, he cotejado los tres pliegos conservados y los testimonios de Nucio, en especial, pero no exclusivamente, por el olvido que se tuvo al no realizar la *collatio codicum*, precisamente, de RM676 para «Un día de sant Antón», que sí que encontramos para el resto de romances derivados de este pliego perdido. Precisamente por mi interés en esta investigación, ya anunciado en el *Congreso de Romancero* de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid y en un artículo derivado (Martos 2020), se consideran estos tres pliegos en el aparato crítico y se anota en los prefacios del aparato de los romances [49] y [68] – en este último caso porque encabeza la secuencia que reúne tres de ellos – lo siguiente: «Se compulsan estos testimonios tardíos ante la sospecha de que transmitan las lecciones de un testimonio no conservado previo a 1546» (Higashi & Garvin 2021: 848 y 858). De estos datos parto, que completan el espectro de la tradición textual de estos textos, de la que aquí solo se dan las que considero sus líneas maestras.

28 Valga como ejemplo lo ocurrido en estos versos de los romances «Un día de sant Antón» y «Quéxome de vós, el rey», respectivamente, para la edición de 1555: **68** la presa han cobrado *N55 N68 L81* la prez han cobrado *RM676 RM694 RM1069 RM1070 N46 M50 N150 N50* la prez an ganado *B50* y **48** culpado *N55 N68 L81* desculpado *RM676 RM1069 RM1070 N46 M50 N150 B50 N50*. Para el intervencionismo en las ediciones nucianas de 1546, véase arriba. Para mi argumentación, utilizo el aparato crítico de estos cuatro romances en la edición de Alejandro Higashi y Mario Garvin (2021: 548 y 558-560).

35 Si ay alguno entre vosotros *N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81* si hay alguno que lo pida *RM676 RM694 RM1069 RM1070*

36-37 su pariente o adeudado / a quien pese de su muerte *N55 N68 L81* su pariente o adeudado / que le (se *N50*) pese de su muerte *N46 M50 N150 B50 N50 om. RM676 RM694 RM1069 RM1070*

39-40 yo se lo defendere / quier a pie quier a cauallo *N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 om. RM694 RM676 RM1069 RM1070*

51 porque el es vuestro señor *N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81* porque es vuestro señor *RM676 RM694 RM1069 RM1070*

Añado algún ejemplo más que no se limita a la mera supresión de versos, sino que implica otro tipo de variación textual de menor alcance. Unos casos y otros son evidencias, en efecto, del intervencionismo de Nucio, sin duda al divergir aquí textualmente sus ediciones de la *Cárcel de amor* y del *Cancionero de romances*, cuando sabemos que ambas partieron de un mismo testimonio: ese pliego perdido que ahora estamos delimitando, en sentido textual y bibliográfico.²⁹ Y es importante el matiz que aduzco implícitamente al destacar que sus dos ediciones partieron de una misma fuente, porque Nucio volvió a su original para editar los cuatro romances de este impreso en su *Cancionero de romances*, como pone de manifiesto la propia incorporación de «Quéxome de vós, el rey», pero también los errores de transcripción de ese pliego perdido al transferir sus textos a la *Cárcel de amor* de 1546. La corrección de las divergencias entre las dos ediciones nucianas no responde a prácticas como las aducidas anteriormente, sino a la reproducción fiel del original, porque estas lecciones del *Cancionero de romances* filian con los pliegos poéticos tardíos y, por tanto, también con el testimonio perdido. Valgan como ejemplos al respecto los siguientes de «Ya cavalga Diego Layñez»:

63 al hincar de la rodilla *RM676 RM1069 RM1070 N46 M50 N150 N50 N55 N68 L81* al hinchar dela rodilla *RM694* al hincar delas rodillas *B50*

85 si vinieron *edd.* si vinieran *RM694*

Aquí radica la diferencia entre la omisión de versos en «Ya cavalga Diego Layñez» y la omisión del verso 26 de «Un día de sant Antón» que he aducido antes, porque en este caso la divergencia podría haber tenido lugar en la tradición posterior del pliego utilizado por Nucio. De hecho, esto es lo que se pone de manifiesto también en las lecciones únicas tanto del pliego 676 como de 1069 y 1070, incluso con variación entre estos dos últimos, que dependen estrechamente, como demuestran los siguientes ejemplos:³⁰

29 De ahí, probablemente, que Rodríguez Moñino considere este «pliego suelto con texto inferior al que figura en el *Cancionero*» (1967: 11).

30 Entre los que incluyo también los de «Quéxome de vós, el rey», a pesar de no conservarse en el impreso de la *Cárcel de amor*, porque, a través de la relación del *Cancionero de romances* con los tres pliegos tardíos y la existente entre ellos, también se extraen datos de filiación textual al objeto de este trabajo.

«Un día de sant Antón»³¹

3 se salian de san juan RM694 RM1069 RM1070 N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 se salieron de jaen RM676

«Ya cavalga Diego Laýnez»

18 casco afilado RM694 RM1069 RM1070 N46 M50 N150 N50 N55 N68 L81 casco azerado RM676 caxco acreado B50

56 muy enojado *edd.* apassionado RM1070

59 mas por mandar lo RM694 RM676 RM1069 N46 M50 N150 N50 N55 N68 L81 por mandarmelo RM1070 mas por vos q soys mi padre B50

84 mejor armados *edd.* mejor arinados RM1070

«Quéxome de vós, el rey»

19 mas vino como inocente RM676 N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 mas bouo como inocente RM1069 RM1070

35 que tres hijos que tenia *edd.* los tres hijos que tenia RM676

36 aueys me los apartado *edd.* los tres me los apartado RM676

46 de hecho tan mal mirado RM676 N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 de un hecho tan malvado RM1069 RM1070

«En essa ciudad de Burgos»

4-7 con todos los hijos dalgo / hablo con don Diego (con Diego RM676) el rey / con el se auia conseyado / que era (quera B50) señor de Vizcaya RM676 RM694 N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 atodos los a llamado / vinierō lo hijos dalgo / q nin guno ouo faltado / tambien vino alli don diego / don di° lopez de haro CP47

48 de tres mil tres han quedado *edd.* de tres mil hauian pasado RM676

58 no sera del acatado (acatada L81) RM694 N46 M50 N50 N55 N68 L81 no sera desacatado CP47 RM676 dellos no sera acatado N150 dellos el sera acatado B50

61-64 Quando aquesto oyera (oyo RM676) el rey / y que solo se ha quedado / boluio se para don Diego / consejo le ha demandado RM676 RM694 N46 M50 N150 B50 N50 N55 N68 L81 hablo cō don diego el rey / desta manera ha hablado / acōsejeys me don diego / de vos sea acōsejado CP47

De estos últimos se pone de manifiesto la destacable variación entre la versión de «En essa ciudad de Burgos» que encontramos en el *Cancionero manuscrito de Pedro del Pozo* y las versiones impresas, a excepción de la variante de su verso 58, lo que, a su vez, deja evidencia clara de la coherencia que hay entre la tradición textual del pliego poético 676 y las ediciones de Martín Nucio. A pesar de todo, la versión manuscrita de este romance es mucho más cercana al pliego 676 y, así, a la fuente de Nucio y a sus ediciones, que la que encontramos en los pliegos 1069 y 1070.

31 Aun que parto de Higashi & Garvin (2021: 848 y 858-860), añado mi cotejo de RM676 y reconstrucción en el primer caso.

4. Los grabados de los pliegos tardíos

Los tres pliegos poéticos recogen xilografías horizontales en sus portadas, con concomitancias y divergencias al respecto entre unas y otras, que, a mi parecer, deben ser atendidas en este proceso de filiación, considerando cierto estudio biblioiconográfico³² que pueda aportar pistas para ello, cuya conveniencia e interés ha puesto de relieve Mercedes Fernández Valladares (2012 y 2020) al desarrollar su proyecto de *Repertorio tipo-iconográfico de materiales decorativos de los impresos españoles del siglo XVI*, con importantes avances de resultados a manera de muestrario, de momento, unos datos que, sin embargo, son esenciales para los objetivos de este trabajo a la luz de su interés por uno de los grabados en cuestión.³³

Es esta investigadora quien apunta, también, a una de las principales limitaciones que ha tenido la catalogación de estos grabados, especialmente en la bibliografía textual, puesto que se han descrito de manera diferente y, con ello, se han generado, incluso, falsas noticias bibliográficas. Es por esta razón que recurro a sus descripciones iconográficas de estos tres pliegos tardíos:

RM1069/FV471 [Burgos, Herederos de Juan de Junta], 1559

«Rodeado por una orla formada por adornitos tipográficos en espiral y alguno en trenza, grab. xil., enmarcado por doble filete, que representa a tres damas, a caballo, escoltadas por un grupo de caballeros lanceros en un camino, próximos a las murallas de una ciudad» (Fernández Valladares 2005: 1098, nº 585).

RM1070/FV525 [Burgos, Felipe de Junta], 1564

«Dentro de un marco formado por adornitos tipográficos en espiral, dispuestos en cuatro filas en las bandas horizontales y en una sola hilera en las verticales, grab. xil. que representa a tres damas, a caballo, escoltadas por un grupo de caballeros lanceros en un camino, próximos a las murallas de una ciudad, enmarcado por doble filete» (Fernández Valladares 2005: 984, nº 471).

32 Es Mercedes Fernández Valladares quien acuña el término de *biblioiconografía* en español: «Mi propósito es, por tanto, demostrar la utilidad de tomar en consideración los datos y observaciones sobre las estampas y los ornamentos tipográficos extraídos e interpretados a la luz del análisis material, a la hora de indagar sobre los elementos visuales de los impresos y sus implicaciones en la difusión editorial y en la recepción y apropiación de la obra por parte de los lectores. En suma, proporcionar apoyatura tipobibliográfica a los estudios puntuales sobre algunos textos y obras ilustradas, que en los últimos años han proliferado de forma manifiesta – y en esto coincido plenamente con Tanselle– desde una perspectiva que recientemente se ha dado en denominar *textual iconography*; aunque para su traducción al español propongo recurrir al término «biblioiconografía», más cercano a nuestra tradición cultural y firmemente asentado desde hace tiempo entre los bibliólogos italianos» (2020: 59).

33 «Lo planteo como un primer avance de las posibilidades de un proyecto de mayor alcance, cada día más ineludible: la sistematización de las tipografías y elementos ilustrativos y ornamentales presentes en los impresos góticos españoles en forma de *Repertorio tipo-iconográfico de estampas y materiales decorativos de los impresos españoles del siglo XVI* (accesible en red), a modo de inventario descriptivo, repertorio visual y «atlas» de sus usos y apariciones. [...] El objetivo inmediato de este *Repertorio de materiales iconográficos*, proyectado como una base de datos documental y digital accesible en red, es proporcionar esa herramienta tantas veces reclamada con la que profundizar en el conocimiento de la producción impresa hispánica, abordando de forma fiable y consistente la identificación de las abundantes ediciones carentes de indicaciones tipográficas o *sine notis*» (Fernández Valladares 2020: 60-62).

RM676/FV585 [Burgos, Felipe de Junta, 1564-1570]

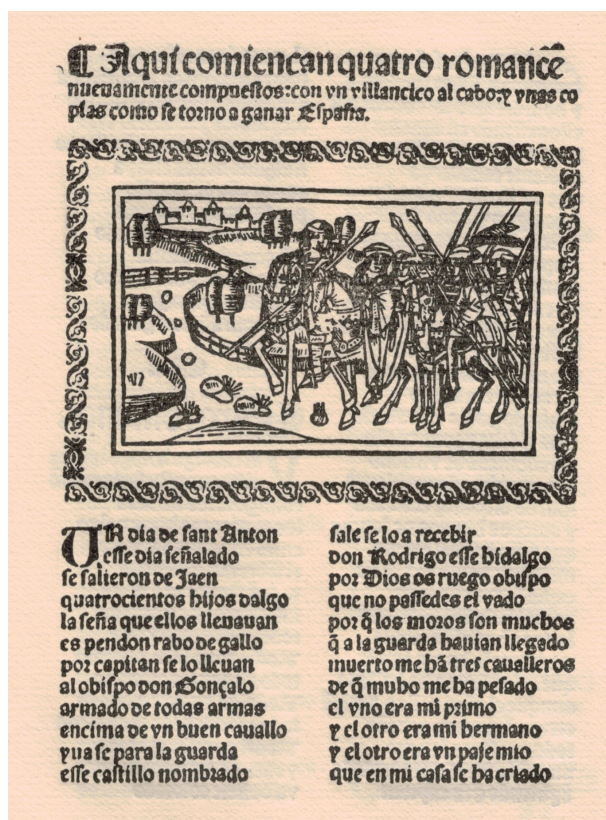
«Rodeada por una orla formada por adornitos tipográficos en espiral y alguno en trenza, grab. xil., enmarcado por doble filete, que representa a tres damas, a caballo, escoltadas por un grupo de caballeros lanceros en un camino, próximos a las murallas de una ciudad» (Fernández Valladares 2005: 1042, n° 525).

La propia descripción ya advierte, por un lado, de la estrecha concomitancia de formato en cuanto al marco que envuelve toda la portada de los pliegos RM1069/FV471 y RM1070/FV525, en cuyo interior se incorpora un mismo título, pues un pliego es reedición del otro, con formato triangular y rematado por la fecha a manera de pie de copa. Podríamos pensar que solo difieren en la datación, pero sorprende que lo hagan también en la propia estampa xilográfica. Frente a ello, sin embargo, destaca que el grabado de RM1069/FV471 es el mismo que en RM676/FV585, estampados de un mismo taco y con su mismo estado de desgaste, pues comparten signos evidentes de ello, como son las roturas más marcadas del margen izquierdo o la pequeña de la tercera de las puntas visibles de lanza, la que más se acerca al margen superior.³⁴

Por otro lado, aunque el pliego RM676/FV585 usa la misma cenefa que RM1069/FV471 y RM1070/FV525 para su orlado, en su caso esta no enmarca toda la portada ni cuadruplica las bandas superiores e inferiores, sino que se limita a encuadrar la propia xilografía. Y, finalmente, a diferencia de los otros pliegos, este RM676/FV585 contiene ya texto poético en su portada, dispuesto a doble columna, con una estética editorial algo anterior, a pesar de ser, probablemente, el más tardío de los tres conservados.³⁵

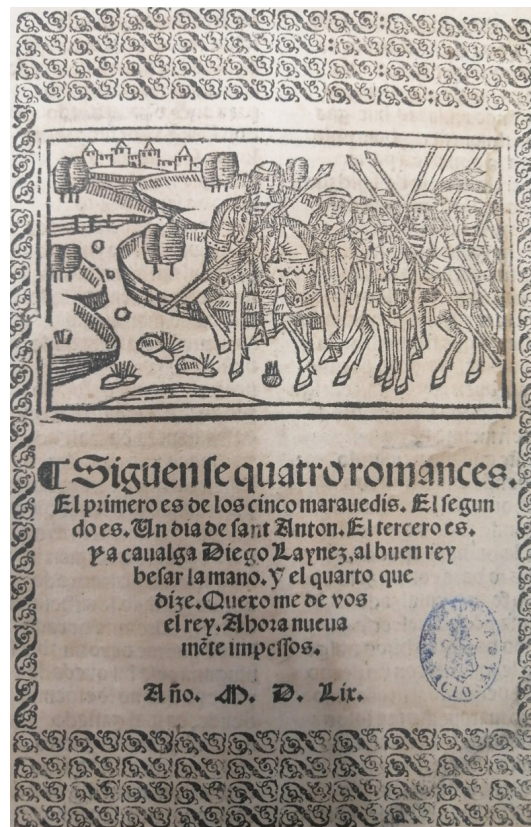
34 Esto más allá de la calidad del entintado en la estampación, que es mayor en el ejemplar del pliego más tardío.

35 La reproducción que ofrezco de la portada de los pliegos es original solo en el caso de RM1069, mientras que de RM676 y RM1070 presento la reproducción en facsímil de Menéndez Pelayo (1960), que permite comparar los rasgos estéticos de unas ediciones y otras. Para el cotejo del estado de conservación del grabado de RM676 con RM1069, se puede acceder a la reproducción digital del primero en línea, en el enlace aportado anteriormente.



RM676/FV585

Národní knihovna České republiky de Praga, 9.H.231/80



RM1069/FV471 – BNE R/9484



RM1070/FV525

Národní knihovna České republiky de Praga, 9.H.231/3

Tenemos la suerte de que este es uno de los grabados a los que atiende Fernández Valladares en su reciente trabajo sobre biblioiconografía, para ejemplificar, precisamente, la duplicidad de noticias bibliográficas en base a sus descripciones, ilustrada con las entradas 670 y 671 del *Diccionario*, que corresponden, en realidad, a un mismo pliego, por lo que se recogen ya como 670 [+671] en el *Nuevo Diccionario*. Se trata de un pliego de romances sobre los siete Infantes de Lara y el grabado en sí, de hecho, respondería a esta temática, que Fernández Valladares describe así:

«escena en la que se representa a tres damas, a caballo, escoltadas por un grupo de lanceros en un camino, próximos a las murallas de una ciudad». En efecto, se trata concretamente de los siete Infantes de Lara – pues se aprecian siete lanzas– escoltando a doña Lambra y dos damas, después de su boda y antes de la afrenta, uno de los momentos culminantes de la historia en la que aparece utilizada esta xilografía por primera vez: la edición de *La crónica del noble caullero el conde Fernán Gonçales, con la muerte de los siete Infantes de Lara*, impresa en 1516 por Fadrique de Basilea, historia que será versificada años después por Lorenzo de Sepúlveda a partir de la *Crónica general de Ocampo* y ampliamente difundida en pliegos con romances de ese ciclo – como el citado—, para los que se reutilizará esta estampa, pero que a la vez será también aprovechada para otros que nada tienen que ver con él (2020: 78).

Identifica esta investigadora, por tanto, el motivo temático del taco, su origen en el taller de Fadrique de Basilea y su primera utilización en 1516, probablemente entallado *ad hoc*.³⁶ Desde entonces, se llega a «un total de veintiséis usos documentados de esta estampa, ya que fue la segunda más reiterada de todas las clasificadas en los impresos burgaleses de cordel», con un total de dieciocho usos documentados en pliegos sueltos por Fernández Valladares (2020: 82-83). Si ponemos en paralelo estos datos con los ofrecidos por su magno repertorio de la imprenta en Burgos, se deriva que todos ellos formaron parte de pliegos impresos en esta ciudad, en diecisiete de los casos salidos de los talleres de los Junta y, limitándonos a ellos, en una horquilla de *c.* 1535 a *c.* 1570, como se puede comprobar en esta tabla sinóptica, que se ordena por su cronología, documentada o propuesta por Fernández Valladares:

RM	FV	LUGAR	IMPRESOR	DATACIÓN
11	323	[Burgos]	[Juan de Junta]	[<i>c.</i> 1535-1539]
825	389	[Burgos]	[Juan de Junta]	[<i>c.</i> 1548-1549]
1069	471	[Burgos]	[Herederos Juan de Junta]	1559
609	492	Burgos	Felipe de Junta	1562

36 «Si nos detenemos a indagar sobre el origen de esta xilografía, es decir, sobre cuál pudo ser la obra y edición que motivó su entalladura, al haber registrado la cronología pormenorizada de sus usos, podemos suponer con bastante fundamento que fue entallada ex profeso para el *Fernán González* de 1516, curiosamente como ilustración interior, pues aparece a continuación del encabezamiento de la *Hystoria y muerte de los nobles caballeros y hermanos los siete infantes de Lara*, una innovación respecto a la edición previa conocida, impresa en Toledo en 1511, que no incluye estampas. Desde luego, esta primera aparición del grabado coincide en una cronología en que hemos detectado una notable actividad entalladora en la imprenta de Fadrique de Basilea» (Fernández Valladares 2020: 79-80).

1021	491	Burgos	Felipe de Junta	1562
610	507	Burgos	Felipe de Junta	1563
610.3	511	Burgos	Felipe de Junta	[c. 1563]
1022	522	Burgos	Felipe de Junta	1564
729	548	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1560-1565]
323[+324]	577	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1560-1570]
1004	578	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1560-1570]
10	582	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1564-1570]
672	584	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1564-1570]
676	585	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1564-1570]
706	583	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1564-1570]
1077	586	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1564-1570]
670[+671]	566	[Burgos]	[Felipe de Junta]	[c. 1570]
9	705	Burgos	Juan Baptista Varesio	[c. 1593-¿?]

5. Un pliego perdido de Juan de Junta

Sabemos, por tanto que, desde que se entalló para la impresión del *Fernán González* de Fadrique de Basilea en 1516, esta matriz xilográfica del séquito de doña Lambra fue generalizando su uso, asentándose en los pliegos sueltos, primero de temática específica relacionada con los Infantes de Lara, para acabar utilizándose también «para otros que nada tienen que ver con él, desde las *Coplas sobre Castil Nouo* a los romances del Conde Dirlos, el Marqués de Mantua, Claros de Montalván, don Roldán, el Conde Guarinos e incluso hasta una glosa de «Triste estaba el Padre Santo»» (Fernández Valladares 2020: 78), a los que se añaden otros,

a partir de motivos tipificados como el de la cabalgada, el del viaje o el del destierro, asociados a romances como *Tres cortes armara el rey*, *Ya cabalga Diego Laynez*, el destierro de don Roldán o el viaje por las cuatro partidas del mundo del infante don Pedro de Portugal, siendo este, no obstante, uno de los aspectos que merecen una comprobación más detallada, analizando cada una de las composiciones y pliegos ilustrados con esta madera, algo que el repertorio digital que planificamos ayudará a realizar (Fernández Valladares 2020: 83-84).

No debe pasarnos desapercibido que, entre todos ellos, se incluya el romance cidiano «Ya cabalga Diego Láinez», que forma parte de los pliegos RM1069/FV471 y RM676/FV585, a cuya portada, en efecto y como se ha destacado, se incorporó esta xilografía. La coincidencia no deja de ser significativa, porque, a pesar de que el segundo es el pliego más tardío de los que recogen los cuatro romances del impreso perdido utilizado por Nucio, se trata de la fuente más directa de este, al menos conservada o documentada. Y, si tenemos en cuenta esta cuestión, se entenderá fácilmente que tal xilografía pueda haber llegado al pliego RM1069/FV471, impreso en 1559, desde una edición anterior a la conservada en RM676/FV585, fuese esta la fuente nuciana u otra intermedia.

Porque, además, la propia existencia del pliego RM1069/FV471 – y de su reedición (RM1070/FV525)– se origina a partir de una edición previa de RM676/FV585, de la que se extrajeron sus cuatro romances para formar con ellos un pliego específico, un pliego estrictamente de romancero sin las coplas y el villancico que lo acompañaban en el impreso original. Sin embargo, la gran diferencia editorial del nuevo pliego de romances de los herederos de Juan de Junta³⁷ no es, en términos literarios, su limitación a este género poético. En el taller de los herederos de Juan de Junta se distinguió este pliego poético de su fuente al recoger una versión diferente del romance de *Los cinco maravedís*, más extensa que la que ofrecía su original y que, por la novedad editorial que suponía, se desplazó al inicio del pliego, mientras que el resto de romances de RM676/FV585, todos ellos más breves, se incorporaron a continuación, pero manteniendo su mismo orden. Era un nuevo producto editorial que, en cualquier caso, no anulaba el anterior y, así, ambos convivieron en la imprenta de Felipe de Junta (RM1070/FV 525 y RM676/FV585).

La anterioridad del pliego RM1069/FV471 respecto de los muchos que se inician con esta xilografía en el taller de Felipe de Junta, con solo la noticia de otros dos de Juan de Junta impresos una o dos décadas antes, podría sugerir que esta fuese, en realidad, su *editio princeps*. Si esto es así y tenemos en cuenta que RM676/FV585 es posterior a este pliego de 1559, habría que pensar que su precedente debió de haber sido muy similar a esta edición conservada de Felipe de Junta, sobre todo porque su estética presentaba todavía un cierto regusto arcaizante que ya no encontramos en el pliego de los herederos de Juan de Junta.

Sea esta o no directamente la fuente de Nucio o una reedición de ella, de lo que no cabe lugar a dudas es de que el pliego utilizado por él era burgalés, porque así ocurre también con todos los que recogen tanto la xilografía de Fadrique de Basilea, como los cuatro romances en cuestión. Serían suficientes argumentos, a mi parecer, pero las propias prácticas editoriales de Martín Nucio así parecen sugerirlo también, puesto que, en su gestación del ambicioso y novedoso proyecto del *Cancionero de romances*,

acudió a los pliegos para unos noventa romances.³⁸ Con los datos conocidos, Nucio parece haber recurrido únicamente a unos treinta o treinta y cinco pliegos. Además, aun teniendo en cuenta todas las pérdidas sufridas e incluso la posibilidad de que el panorama real fuera hartó

37 «Habiendo fallecido Juan de Junta en Salamanca, después del 10 de enero de 1558 en que hizo testamento, se nos ha conservado una edición burgalesa de ese año, *La crónica de los nobles caualleros Tablante de Ricamonte y de Jofré* (n. 468), cuyo colofón precisa «Por los herederos de Juan de Junta», es decir, sus hijos Felipe y Lucrecia, ésta casada con Matías Gast, quien posiblemente impulsó entonces la reapertura del taller salmantino, cerrado desde 1552. De esa imprenta indica Ruiz Fidalgo que saldrán entre los años 1558 y 1560 seis ediciones con el pie de imprenta aludido, que fue el mismo adoptado para los trabajos de la casa de Burgos. En ella, esta fórmula se repetirá únicamente en el *Libro del esforçado cauallero el conde Partinuplés* (n. 469), sin indicación del año, pero impreso por entonces. Además, hay dos libros adscribibles al año 1559, un pliego de romances fechado en ese año (n. 471) y una carta de relación sobre el acuerdo de paz con el rey Enrique de Francia (n. 472), que no llevan nombre de impresor. Son, en todos los casos, trabajos realizados bajo la regencia de Juan Gómez de Valdívieso que hubo de atenerse en las ediciones en que consignó el nombre del taller a la nueva situación de sus dueños» (Fernández Valladares 2005: 172).

38 Según Menéndez Pidal (1968²: 70), era ciento dieciocho los que dependían de fuentes impresas en pliego suelto.

distinto del que los pliegos conservados dan noticia, no puede ser casual que de esa treintena la mayoría de pliegos procedan de la imprenta burgalesa de los Junta y, en menor medida, de la sevillana de los Cromberger (Garvin 2016: 300).

Mario Garvin parte de la perspectiva completa de los pliegos de romances que pudieron estar detrás de la elaboración de la colección impresa de Nucio, de manera directa o indirecta, en algunos de los casos como huellas posteriores de una posible tradición editorial, de las que son muestra evidente los resultados de este trabajo. No ofrece datos concretos, sin embargo, que ahora pueda aducir para mis conclusiones, ni siquiera se recoge su listado entre los testimonios colacionados de su reciente edición, sino que, para reconstruirlo, hay que recurrir al aparato crítico de cada uno de los romances.³⁹ Me parece necesario, sin embargo, ofrecer un muestreo de esos datos, que, para no pasar los límites de este trabajo, ceñiré a los cincuenta primeros textos del *Cancionero de romances*. Para este amplio grupo de poemas, se catalogan hasta cincuenta y dos posibles pliegos sueltos, que, en los términos que he escrito, pudieron ser eventuales fuentes de la colección nuciana, si no una reedición o huella de ellas:

RM255	RM669	RM993	RM1028
RM375	RM674	RM994	RM1029
RM378	RM676	RM995	RM1030
RM379	RM679	RM996	RM1032
RM477	RM694	RM997	RM1043
RM483	RM705	RM998	RM1061
RM484	RM706	RM1015	RM1062
RM485	RM709	RM1016	RM1063
RM486	RM725	RM1017	RM1064
RM506	RM726	RM1019	RM1065
RM607	RM851	RM1020	RM1069
RM608	RM885	RM1023	RM1070
RM654	RM936	RM1026	RM1077

De estos, veinticinco son impresos burgaleses, a los que habría que sumar RM694, que, como sabemos, no es una edición de un pliego, ni tan solo una reproducción completa de sus textos, pero sí la evidencia de su existencia. Y ese pliego era, como se intenta demostrar aquí, un impreso burgalés perdido, cuya delimitación editorial es, de hecho, el objeto último de este trabajo. Además

39 «Los testimonios previos, llamados testimonios raíces, estarán formados por romances conservados en cancioneros manuscritos, en cancioneros impresos y en pliegos sueltos. Debido a que estas fuentes no serán estables a lo largo de la compulsa de todo el *Cancionero de romances*, en cada caso se indicarán las fuentes al principio de cada romance. Para los pliegos sueltos, la sigla se formará por las letras mayúsculas RM (Rodríguez-Moñino) y el número que le corresponda al pliego suelto en el *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos siglo XVII*» (Higashi & Garvin 2021: 73).

de este, por tanto, los otros veinticinco pliegos burgaleses⁴⁰ son los siguientes, cuatro de los cuales contienen, además, la xilografía de los siete Infantes de Lara y doña Lambra:⁴¹

PLIEGO	DATOS DE IMPRESIÓN
FV104	[Burgos, Fadrique de Basilea o Alonso de Melgar, <i>c.</i> 1515-1519]
FV226	[Burgos, Juan de Junta, <i>c.</i> 1530]
FV291	[Burgos, Juan de Junta, <i>c.</i> 1530-1535]
FV294	[Burgos, Juan de Junta, <i>c.</i> 1530-1535]
FV314	[Burgos, Juan de Junta], 1538
FV335	[Burgos, Juan de Junta, <i>c.</i> 1530-1540]
FV337	[Burgos, Juan de Junta, <i>c.</i> 1530-1540]
FV393	[Burgos, Juan de Junta], 1550
FV396	[Burgos, Juan de Junta], 1550
FV401	[Burgos, Juan de Junta, no antes de 1550]
FV402	[Burgos, Juan de Junta, después de 1550]
FV471	[Burgos, Herederos de Juan de Junta], 1559
FV478	[Burgos, Juan o Felipe de Junta, <i>c.</i> 1555-1560]
FV496	[Burgos, Juan o Felipe de Junta, <i>c.</i> 1550-1562]
FV525	[Burgos, Felipe de Junta], 1564
FV537	[Burgos, Juan o Felipe de Junta, <i>c.</i> 1550-1565]
FV538	[Burgos, Juan o Felipe de Junta, <i>c.</i> 1550-1565]
FV541	[Burgos, Juan o Felipe de Junta, <i>c.</i> 1550-1565]
FV547	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1560-1565]
FV567	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1570]
FV571	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1560-1570]
FV583	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1564-1570]
FV585	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1564-1570]
FV586	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1564-1570]
FV591	[Burgos, Felipe de Junta, <i>c.</i> 1565-1570]

Los ordeno por la referencia del repertorio de Fernández Valladares (2005), pues de él extraigo los datos editoriales y/o su propuesta de reconstrucción, cuando no los hay, con lo que, además, refleja una ordenación cronológica de interés al objeto de este trabajo. A pesar de ser tan solo una muestra de las posibles fuentes del *Cancionero de romances* de Nucio, los datos son suficientes para

40 Frente a ellos, los veintiséis pliegos que no salieron de talleres burgaleses son estos: RM375, RM378, RM379, RM477, RM483, RM485, RM486, RM607, RM654, RM705, RM851, RM936, RM994, RM995, RM996, RM997, RM1015, RM1016, RM1020, RM1026, RM1028, RM1029, RM1061, RM1062, RM1063 y RM1064.

41 Se trata de los pliegos FV471, FV583, FV585 y FV586, el primero y el tercero de los cuales son, precisamente, RM1069 y RM676.

comprobar las tendencias editoriales de los talleres burgaleses y, en paralelo, los usos de Martín Nucio en cuanto a sus fuentes.

A este taller antuerpiense llegaron, como materiales, muchos pliegos poéticos de romances de Juan de Junta. E, incluso, algunos de los de Felipe de Junta que aquí se catalogan pudieron ser reediciones o reelaboraciones de algunos de los ya impresos por el taller burgalés de su padre, en activo hasta el año anterior de la edición e impresión del pliego RM1069/FV471, que, como hemos visto, es una secuela⁴² del impreso perdido objeto de este trabajo, a la luz de su reedición posterior (RM676/FV585) y de su huella en las ediciones de Nucio.

Es evidente, por tanto, que el pliego de romances perdido usado por este impresor flamenco debe ser adscrito al taller burgalés de Juan de Junta, durante la regencia de Martín de Enguía.⁴³ Esta se produjo entre 1532, al instalarse Juan de Junta con su familia en Salamanca, y 1546, fecha de la muerte de Enguía, que es, precisamente, el año de la edición conjunta de la *Questión de amor* y la *Cárcel de amor* de Martín Nucio, por lo que se trata de un *terminus ante quem* para la datación del pliego perdido. Sabemos que Juan de Junta imprimió diecisiete pliegos poéticos hasta 1532, hasta su marcha a Salamanca, y que, durante las diferentes regencias de su taller burgalés, entre ese año y finales de 1557, se produjeron otros setenta y cinco (Fernández Valladares 2005: 160 y 162). Pero es, sobre todo, durante la primera parte de la regencia de Enguía que se multiplican estos productos, como evidencian los datos del repertorio burgalés, hasta el punto de que el mismísimo muestreo de posibles fuentes del *Cancionero de romances* así lo confirmaría.

En paralelo a esto, sabemos que Martín Nucio se formó como impresor en España, gracias a un privilegio de impresión que adujo Rodríguez-Moñino (1969: 80), un dato a partir del cual Mario Garvín propone que tal estancia habría durado nueve o diez años, desde 1530 hasta 1539 o 1540.⁴⁴ Lo hace considerando el dato fehaciente de su regreso a Flandes, ya en este último año, al menos, y la duración documentada de procesos de formación similares, como componedor, operario de prensa o, incluso ya, como oficial de imprenta antes de formar su propio taller.⁴⁵ Estaríamos hablando de los últimos años de Juan de Junta en Burgos y, sobre

42 Y no una reedición, como pensó Menéndez Pidal en 1914.

43 Para este período, véase Fernández Valladares 2005: 163-164.

44 «Este tipo de formación podría ser verosímilmente la de Nucio, ya que además coincidiría con las fechas que hemos visto anteriormente, comenzando con unos quince años, sobre 1530, y de vuelta en Amberes unos nueve o diez años después, cuando contaba con unos 25 años, tras haber estado en una o, probablemente, varias ciudades» (Garvín 2016: 296).

45 «Bastante más difícil que fijar la edad de comienzo del aprendizaje de impresor es precisar la duración de su estancia. Como hemos visto, Nucio está seguro de vuelta a Amberes hacia 1540, pero es harto improbable que dedicase toda esa década solamente a su formación. Lo normal solía ser una formación de cuatro a seis años para un componedor y unos tres o cuatro para operario de prensa (Moll 2003), datos que al parecer son bastante unitarios en toda la Península. Marta de la Mano confirma también que había «una gran flexibilidad en cuanto al periodo de aprendizaje que [...] oscila desde uno hasta seis años» (76). Al parecer, es el propio maestro el que, según su criterio, estalecía la duración de esta

todo, el primer período de la regencia de ese taller a cargo de Martín de Enguía, no solo una época en la que se producen muchas de sus ediciones de romances en pliegos sueltos, sino que hay documentados, al menos, seis de esos impresos como posibles fuentes del *Cancionero de romances* de Martín Nucio.

De unos datos y otros, se deriva, en definitiva, que el pliego poético con romances usado por Martín Nucio en sus ediciones de 1546 es un impreso burgalés salido del taller de Juan de Junta, que habría que datar *c.* 1530-1539,⁴⁶ con lo cual queda superada la laguna bibliográfica que evidenció Menéndez Pidal al concluir que «el impresor reimprimió un pliego suelto de no sabemos qué librero de España» (1968²: 69-70).⁴⁷ Los datos que tenemos de sus fuentes y de la propia producción del taller de Juan de Junta hasta ese año serían suficientes para justificar esta, en cualquier caso, amplia horquilla. Si bien no desatiendo entre mis argumentos a la estancia de Nucio en España, tampoco retomo, con ello, la perspectiva superada de Rodríguez-Moñino: «Cuando el impresor antuerpiense Martín Nucio recogió un haz de cuadernillos populares de romances y formó con ellos un tomito de poco más de quinientas páginas, bien ajeno estaba, sin duda, a sospechar que abría los cimientos de una obra gigantesca: la de dar cuerpo a la colección del romancero viejo español» (1967: 9). No creo, en efecto, que Nucio pensase entonces en su futuro *Cancionero de romances*, como un proyecto que se alargó en los años,⁴⁸ y que, con esa finalidad, hubiese recolectado pliegos y otros impresos poéticos durante su época en España, como ha corregido, con acierto, Mario Garvin (2016), pero eso no implica que no adquiriese entonces esos impresos o parte de ellos, con independencia de que acabase utilizándolos después para este fin, completándolos, quizás, a través del mercado internacional del libro o de otras fuentes escritas u orales cuando hubiese comenzado a articular su edición. Una propuesta y la otra no solo no son incompatibles, sino más bien complementariamente lógicas, más aún cuando el pliego perdido objeto de este trabajo es buena prueba de ello, ya que estaba en manos de Nucio antes de gestarse su gran proyecto romanceril.

Dado que este pliego burgalés impreso por el taller de Juan de Junta *c.* 1530-1539 no se reprodujo totalmente al final de la *Cárcel de amor* de 1546, sino de manera parcial, identificarlo como un pliego suelto en el (*Nuevo*) *Diccionario* de Rodríguez-Moñino bajo el número 694 es un error bibliográfico.

vinculación contractual con el aprendiz. Al término de esta etapa, éste ha de estar lo suficientemente formado. Una vez finalizado el aprendizaje, no era extraño que el principiante trabajara algunos años más como oficial de imprenta antes de poder financiarse una imprenta propia, si es que alguna vez llegaba a ello, claro está. La duración de estos períodos como oficial, como recuerda Thomas (2001, 244) era mucho más corta que la formación, pues estaba unida a contratos temporales» (Garvin 2016: 295-296).

46 Por la duda en cuanto al regreso de Nucio y, en ese hipotético caso, el poco margen para su eventual adquisición tras su proceso de impresión, prefiero cerrar la horquilla en este año de 1539.

47 Donde, en cualquier caso, se asimilan términos del mercado editorial que, en ocasiones, se han reunido bajo un mismo agente.

48 Así lo intenté demostrar ya en Martos 2017 y 2020.

Debe abandonarse, por tanto, tal entrada para no perpetuarlo, eliminándola en una eventual revisión de este importante repertorio, si no resituándola en la sección de pliegos poéticos fragmentarios, entre los números 1166 a 1175. El pliego perdido es, en realidad, una edición previa del conservado e identificado por Rodríguez-Moñino como 676, por lo que, en definitiva, debería referirse a partir de ahora como RM676.5, siguiendo los criterios y tendencias del *Nuevo Diccionario* para la aparición de nuevos asientos bibliográficos.⁴⁹

49 «Con el fin de no incorporar todas las nuevas entradas al final de la propia numeración del *Diccionario* y crear con ello una triple duplicidad de autores, obras anónimas y fragmentos, hemos preferido intercalar los nuevos asientos en el lugar teórico que les correspondería en la numeración de don Antonio, añadiendo para su colocación un dígito (.3, .5 u .8) al número inmediatamente anterior con el fin de no alterar la ordenación original. La utilización de los dígitos indicados obedece al deseo de dejar unos lugares libres (.1, .2, .4, .6, .7, .9, etc.) para la posible incorporación todavía de nuevas entradas» (Rodríguez-Moñino 1997: 134).

Bibliografía

- [COMEDIC] *Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, coord. y ed. María Jesús Lacarra, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. <http://comedic.unizar.es/> [consulta: 12/04/2023].
- Di Stefano, Giuseppe (1972) «Aggiunte e postille al *Diccionario de pliegos sueltos poéticos* di A. Rodríguez-Moñino», *Studi Mediolatini e Volgari*, 20, pp. 141-168.
- Dutton, Brian (1990-1991) *El cancionero del siglo XV. c. 1360-1520*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 7 vols.
- Fernández Valladares, Mercedes (2005) *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, Arco Libros, 2 vols.
- Fernández Valladares, Mercedes (2012) «Biblioiconografía y literatura popular impresa: la ilustración de los pliegos sueltos burgaleses (o de «babuines» y estampas celestinescas)», *eHumanista*, 21, pp. 87-131
- Fernández Valladares, Mercedes (2020) «De la tipobibliografía a la biblioiconografía: Consideraciones metodológicas para un repertorio digital de materiales iconográficos de los impresos españoles del siglo XVI», en Juan Carlos Conde y Clive Griffin (eds.), *La palabra escrita e impresa: libros, bibliotecas, coleccionistas y lectores en el mundo hispano y novohispano. In memoriam Víctor Infantes & Giuseppe Mazzocchi*, Oxford, University of Oxford, pp. 57-98
- García Morales, Justo, & María Luisa Pardo Morote (1957-1961) *Pliegos poéticos góticos de la Biblioteca Nacional*, con introducción de José Antonio García Noblejas, Toledo, Joyas Bibliográficas, 6 vols.
- Garvin, Mario (2007) *Scripta Manent. Hacia una edición crítica del romancero impreso (siglo XVI)*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Garvin, Mario (2016) «Martín Nucio y las fuentes del *Cancionero de romances*», *eHumanista*, 32, pp. 288-302.
- Garvin, Mario (2022) *Repertorio abreviado «Fuentes impresas del Romancero (1501-1552)»*, en Josep Lluís Martos (coord.), *POECIM: Poesía, Ecdótica e Imprenta*, Alicante, Universitat d'Alacant. <https://cancioneros.org/rar> [consulta: 30/04/23].
- Higashi, Alejandro (2013) «El género editorial y el Romancero», *LEMIR*, 17, pp. 37-64.
- Higashi, Alejandro (2016) «Descripción de los testimonios troncales del *Cancionero de romances* de Martín Nucio», *eHumanista*, 32, pp. 303-343.
- Higashi, Alejandro, & Mario Garvin (eds.) (2021) *El Cancionero de romances de Martín Nucio*, coord. Josep Lluís Martos, Alicante, Universitat d'Alacant («Cancionero, Romancero e Imprenta», 3).
- Hilka, A. (1923) «Zwei spanische Miszellen», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 43, pp. 481-483.
- Marín Pina, M^a Carmen (2016a) «Diego de San Pedro, Cárcel de amor», en María Jesús Lacarra (coord.), *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_60 [consulta: 23/04/2023].

- Marín Pina, M^a Carmen (2016b) «La trayectoria editorial de la *Cárcel de amor* en el siglo XVI: avatares en la imprenta», en María Jesús Lacarra (ed.), *La literatura medieval hispánica en la imprenta (1475-1600)*, Valencia, Universitat de València, pp. 152-172.
- Martos, Josep Lluís (2010) «El público de Martín Nucio: del *Cancionero de romances* al *Cancionero general* de 1557», en Vicenç Beltran y Juan Paredes (eds.), *Convivio. Cancioneros peninsulares*, Granada, Universidad de Granada, pp. 111-123.
- Martos, Josep Lluís (2017) «La fecha del *Cancionero de romances* sin año», *Edad de Oro*, 36, pp. 135-155. <https://doi.org/10.15366/edadoro2017.36.009>
- Martos, Josep Lluís (2020) «Modelo editorial y morfosintaxis material de una edición de Martín Nucio: la *Questión de amor* y la *Cárcel de amor* (1546)», *Revista de Poética Medieval*, 34, pp. 271-296. <https://doi.org/10.37536/RPM.2020.34.0.77838>
- Mellot, Jean-Dominique, & Elisabeth QUEVAL (2004) *Répertoire d'imprimeurs / libraires (vers 1500-vers 1810)*, París, Bibliothèque Nationale de France.
- Menéndez Pidal, Ramón (1914) *Cancionero de romances impreso en Amberes sin año. Edición facsímil con una introducción*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios-Centro de Estudios Históricos.
- Menéndez Pidal, Ramón (1945²) *Cancionero de romances impreso en Amberes sin año, edición facsímil con una introducción*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas [1^a ed.: 1914].
- Menéndez Pidal, Ramón (1960) *Pliegos poéticos españoles en la Universidad de Praga*, Madrid, Joyas Bibliográficas, 2 vols.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968²) *Romancero Hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí)*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe («Obras Completas de R. Menéndez Pidal», 9 y 10) [1^a edición: 1953].
- Moreno García del Pulgar, Manuel-Jesús (1996) *La poesía de Nicolás Núñez*, Durham, Durham University, 1996 [tesis doctoral].
- Rodríguez Moñino, Antonio (ed.) (1967) *Cancionero de romances (Anvers, 1550)*, Madrid, Editorial Castalia.
- Rodríguez Moñino, Antonio (1969) *La Silva de Romances de Barcelona, 1561. Contribución al estudio bibliográfico del romancero español en el siglo XVI [Zaragoza, 1550-1551]*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Rodríguez Moñino, Antonio (1970) *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid, Castalia.
- Rodríguez Moñino, Antonio (1997) *Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, ed. corregida y actualizada por Arthur L. F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia.